



NEUQUEN



LEY 2799
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Día del Chofer de Salud de la Provincia del Neuquén.
Sanción: 29/03/2012; Promulgación: 24/04/2012;
Boletín Oficial 11/05/2012

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1°.- Institúyese el 14 de marzo de cada año como el “Día del Chofer de Salud de la Provincia del Neuquén”.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María Inés Zingoni - Graciela María Muñiz Saavedra

